

# Implementarán piloto nacional para certificar subdivisión

**PREDIOS RÚSTICOS.** *Iniciativa busca responder al aumento de solicitudes por lo que la incorporación del Tercero Autorizado los bajará tiempos de espera del trámite.*

Redacción  
 cronica@cronicachillan.cl

Una nueva modalidad que apunta a agilizar el proceso de certificación de solicitudes de subdivisión de predios rústicos a través de la incorporación de la figura de Terceros Autorizados presentará el SAG a empresas y particulares interesados en certificarse para operar bajo esta figura.

La presentación de formato se realizará en una charla que se realizará hoy en dependencias de INIA Quilamapu, para empresas y particulares que quieran conocer más sobre la forma en que va a operar la figura de Terceros Autorizados en el caso de la Subdivisión de Predios Rústicos, donde informará y dará respuesta a las consultas de los asistentes sobre la puesta en marcha de este proceso.

En una primera etapa, la figura del Tercero Autorizado se implementará como plan piloto en las regiones de O'Higgins y Los Lagos, Maule, Ñuble y Biobío, posteriormente este modelo se extenderá a todo el país.

"Nosotros vamos a iniciar esto con una charla a todos los profesionales y empresas interesados en esta modalidad de trabajo, donde los ingenieros y técnicos de nuestro servicio van a explicar el procedimiento para que estas empresa o personas naturales y jurídicas, se puedan inscribir como Terceros Autorizados", indicó el director regional de SAG Región de Ñuble, Osvaldo Alcayaga.

A través de esta figura, que se aplica con éxito en otras áreas del quehacer del SAG, "se pretende dinamizar



AUTORIDADES DEL SAG ESTARÁN PRESENTES HOY CUANDO SE DE A CONOCER PLAN PILOTO DEL SAG.

**5** son las regiones en las que se implementará como plan piloto del SAG el "Tercero Autorizado".

la gestión de la subdivisión de predios rústicos a través de estos Terceros Autorizados que van a ser regulados y supervisados por el SAG", comentó. Con este cambio normativo, se espera reducir los tiempos de respuesta de los procesos de certificación de subdivisión de predios rústicos, a través de la figura del Tercero Autorizado, un profesional externo especializado que será contratado por el propietario y que se encargará de revisar la solicitud de subdivisión, garantizando que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por el SAG.

De esta manera, el Tercero Autorizado actuará como un intermediario entre el

**29** de octubre es el día cuando se presentará en INIA Quilamapu iniciativa del SAG.

propietario y el servicio, agilizará la tramitación y permitirá que el SAG se enfoque en tareas de fiscalización y control. "Existiendo los Terceros Autorizados, las personas que quieran subdividir un predio van a tener que hacerlo a través de ellos y no de forma directa como se hace hasta ahora ante el Servicio Agrícola y Ganadero", agregó el directivo.

Juan Bustamante, encargado regional de Recursos Naturales del SAG Ñuble, destacó que, con esta acreditación a Terceros, "no se pierden las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero, sino más bien, se agiliza el proceso de solicitud de certificación de un predio rústico".

Esta iniciativa tiene como objetivo responder al aumento de solicitudes de certificación de predios rústicos, por lo que la incorporación del Tercero Autorizado, permitirá reducir significativamente los tiempos de espera para obtener la certificación de subdivisión, lo que además permitirá optimizar los recursos del SAG, para concentrarse en sus tareas de fiscalización.

Los Terceros que postulen voluntariamente y que cumplan con los requisitos, obtendrán la autorización del Servicio por resolución, la que se otorgará con alcance nacional. El Tercero Autorizado podrá ejecutar dicha actividad sólo respecto de solicitudes de certificación de SPR que correspondan a predios rústicos ubicados en las regiones definidas por el SAG para operar bajo esta modalidad, de acuerdo con un proceso gradual en el tiempo.